FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Bogotá, D.C.

Doctor
RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA
Subdirector Nacional de Gestión Contractual
Fiscalía General de la Nación
Edificio Capital Towers Piso 10 -
Bogotá D.C.

ASUNTO: Remisión estudios previos definitivos para: "ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN ESPACIO FÍSICO DE CINCUENTA Y CINCO (55) METROS CUADRADOS UBICADOS EN EL PRIMER PISO DEL BLOQUE H DE LA SEDE SALITRE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LA AV. CALLE 24 No. 52-01 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. PARA LA VENTA DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS".

Respetado doctor Manrique,

En atención a las observaciones presentadas en las mesas técnicas de trabajo realizadas entre la Subdirección Financiera, La Subdirección de Gestión Contractual y el Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional, se remiten los estudios previos definitivos de RESTCAFÉ S.A.S - OMA debidamente ajustados así, como la documentación requerida para continuar con el trámite del proceso contractual.

Cualquier información adicional al respecto con gusto será atendida.

Cordialmente,

SANDRA MILENA VARGAS JURADO
Jefe Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional

Anexo (s):

- Formato estudio previo contratación directa
- Propuesta Restcafé S.A.S.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario o documento que haga sus veces.
- Hoja de Vida función Pública – SIGEP de la persona jurídica
- RUT
- Constancia de estar al día en los pagos del sistema de seguridad social y aportes parafiscales
- Certificación Bancaria
- Antecedentes Contraloría Persona Jurídica y Persona Natural
- Antecedentes Procuraduría Persona Jurídica y Persona Natural
- Antecedentes Policía (certificado judicial)
- Medidas correctivas
- Certificado de inhabilidades (policía)
- Fotocopia cédula de ciudadanía de quien suscribirá el contrato.
- Anexos (ADJUNTOS ambos documentos word). Deben ser diligenciados con la información de la persona que suscribirá el contrato.
- REDAM

Proyectó: Elkin Antonio Cuervo Sierra – Técnico II